

DISPOSICIONES DEROGATORIAS

Primera.—Quedan derogadas todas las normas de igual o inferior rango en lo que contradigan o se opongan a lo dispuesto en el presente Decreto.

Segunda.—Queda expresamente derogado el Decreto 89/1989, de 4 de julio, de la Diputación General de Aragón, de ayudas en materia de residuos sólidos urbanos.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.—Se faculta al Consejero de Medio Ambiente para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo y ejecución del presente Decreto.

Segunda.—El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón».

Dado en Zaragoza, a diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.

El Presidente de la Diputación General,
JOSE MARCO BERGES

El Consejero de Medio Ambiente,
JESUS MURO NAVARRO

II. Autoridades y personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

PRESIDENCIA

919

DECRETO de 7 de abril de 1994, de la Presidencia de la Diputación General de Aragón, por el que se dispone la sustitución de un miembro del Consejo de Salud del Servicio Aragonés de Salud en representación de las organizaciones empresariales.

De conformidad con lo establecido en el artículo dieciséis uno f) y cuatro del Decreto 51/1990, de 3 de abril, de la Diputación General de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento del Servicio Aragonés de Salud, en relación con el artículo diecisiete uno f) y cuatro de la Ley 2/1989, de 21 de abril, y a propuesta de la Confederación Regional de Empresarios de Aragón (CREA),

DISPONGO:

Primero.—El cese de don Miguel Miranda Aranda como miembro del Consejo de Salud del Servicio Aragonés de Salud, en representación de la Confederación Regional de Empresarios de Aragón (CREA), agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.—Nombrar a don Armando Colomer Simón, miembro del Consejo de Salud del Servicio Aragonés de Salud, en representación de la Confederación Regional de Empresarios de Aragón (CREA).

Zaragoza, a siete de abril de mil novecientos noventa y cuatro.

El Presidente de la Diputación General,
JOSE MARCO BERGES

920

DECRETO de 7 de abril de 1994, de la Presidencia de la Diputación General de Aragón, por el que se dispone la sustitución de miembros del Consejo de Salud del Servicio Aragonés de Salud en representación de las organizaciones sindicales.

De conformidad con lo establecido en el artículo dieciséis

uno e) y cuatro del Decreto 51/1990, de 3 de abril, de la Diputación General de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento del Servicio Aragonés de Salud, en relación con el artículo diecisiete uno e) y cuatro de la Ley 2/1989, de 21 de abril, y a propuesta de la Unión Sindical de Comisiones Obreras (CC. OO.),

DISPONGO:

Primero.—Los ceses como miembros del Consejo de Salud del Servicio Aragonés de Salud de don Juan Carlos García Aísa y don José M. Andrés Domingo, en representación de la Unión Sindical de Comisiones Obreras (CC. OO.), agradeciéndoles los servicios prestados.

Segundo.—Nombrar miembros del Consejo de Salud del Servicio Aragonés de Salud a doña Pilar Tobed Moneo y a don Antonio Brun Macipe, en representación de la Unión Sindical de Comisiones Obreras (CC. OO.).

Zaragoza, a siete de abril de mil novecientos noventa y cuatro.

El Presidente de la Diputación General,
JOSE MARCO BERGES

921

DECRETO de 7 de abril de 1994, de la Presidencia de la Diputación General de Aragón, por el que se dispone la sustitución de miembros del Consejo de Salud del Servicio Aragonés de Salud en representación de los Ayuntamientos aragoneses.

De conformidad con lo establecido en el artículo dieciséis uno d) y cuatro del Decreto 51/1990, de 3 de abril, de la Diputación General de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento del Servicio Aragonés de Salud, en relación con el artículo diecisiete uno d) y cuatro de la Ley 2/1989, de 21 de abril, y a propuesta de la Asociación Aragonesa de Municipios (ASAM) y la Federación Aragonesa de Municipios y Provincias (FAMP),

DISPONGO:

Primero.—Los ceses como miembros del Consejo de Salud del Servicio Aragonés de Salud de don Juan Elena Orrios, don Antonio Juan Val y don Eduardo Lacasa Godina, en representación de la Federación Aragonesa de Municipios y Provincias (FAMP), y de don Enrique Badía Gracia, en representación de la Asociación Aragonesa de Municipios (ASAM), agradeciéndoles los servicios prestados.

Segundo.—Nombrar miembros del Consejo de Salud del Servicio Aragonés de Salud a don Luis Bricio Manzanares, don Miguel Angel Franc Figueras y don Javier Sada Beltrán, en representación de la Federación Aragonesa de Municipios y Provincias (FAMP), y a don José María Usieto Garreta, en representación de la Asociación Aragonesa de Municipios (ASAM).

Zaragoza, a siete de abril de mil novecientos noventa y cuatro.

El Presidente de la Diputación General,
JOSE MARCO BERGES

922

DECRETO de 7 de abril de 1994, de la Presidencia de la Diputación General de Aragón, por el que se dispone la sustitución de un miembro del Consejo de Salud del Servicio Aragonés de Salud en representación de las organizaciones de usuarios y consumidores.

De conformidad con lo establecido en el artículo dieciséis

uno i) y cuatro del Decreto 51/1990, de 3 de abril, de la Diputación General de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento del Servicio Aragonés de Salud, en relación con el artículo diecisiete uno i) y cuatro de la Ley 2/1989, de 21 de abril, y a propuesta de la Unión de Consumidores de Aragón-UCE,

DISPONGO:

Primero.—El cese de don José Enrich Jover, como miembro del Consejo de Salud del Servicio Aragonés de Salud, en representación de la Unión de Consumidores de Aragón, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.—Nombrar a don Antonio Morán Durán, miembro del Consejo de Salud del Servicio Aragonés de Salud, en representación de la Unión de Consumidores de Aragón.

Zaragoza, a siete de abril de mil novecientos noventa y cuatro.

**El Presidente de la Diputación General,
JOSE MARCO BERGES**

**DEPARTAMENTO DE BIENESTAR SOCIAL
Y TRABAJO**

923

ORDEN de 10 de mayo de 1994, del Departamento de Bienestar Social y Trabajo, por la que se deja sin efecto la designación de don Juan Fortea Gómez para el ejercicio temporal de las competencias propias del Jefe del Servicio Provincial del Departamento en Teruel.

Desaparecidas las razones que dieron lugar al nombramiento del interesado, al haberse designado por la Diputación General como suplente temporal al Jefe del Servicio Provincial de Sanidad y Consumo, dispongo:

Dejar sin efecto la designación para el ejercicio temporal de las competencias propias de la Jefatura del Servicio Provincial de Bienestar Social y Trabajo en Teruel, otorgada mediante Orden del Departamento de 4 de diciembre de 1993, en favor de don Juan Fortea Gómez, Número de Registro de Personal T06PG09A002799, agradeciéndole los servicios prestados, en el desempeño del puesto.

La presente Orden tendrá efectividad el día de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón».

Zaragoza, a 10 de mayo de 1994.

**El Consejero de Bienestar Social
y Trabajo,
ANTONIO CALVÓ LASIERRA**

924

ORDEN de 16 de mayo de 1994, del Departamento de Bienestar Social y Trabajo, por la que se publica el Acuerdo adoptado por la Diputación General en su reunión celebrada el día 10 de mayo de 1994.

Adoptado por la Diputación General, el día 10 de mayo de 1994, el Acuerdo por el que se designa como suplente temporal del Jefe del Servicio Provincial de Bienestar Social y Trabajo de Teruel, se procede a su publicación en anexo a la presente Orden.

Zaragoza, a 16 de mayo de 1994.

**El Consejero de Bienestar Social
y Trabajo,
ANTONIO CALVÓ LASIERRA**

**ANEXO
ACUERDA**

Primero.—Designar como suplente temporal del Jefe del

Servicio Provincial de Bienestar Social y Trabajo de Teruel, al Jefe del Servicio Provincial de Sanidad y Consumo de Teruel, en virtud de lo establecido en el artículo 17 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segundo.—Dicha suplencia se entenderá referida para todas aquellas competencias genéricas que la normativa vigente atribuye a los Jefes de Servicios Provincial en materia de personal, gestión económica u otras de naturaleza análoga para todas aquellas específicas en el área de Bienestar Social y Trabajo que les atribuye la normativa correspondiente.

Tercero.—En los supuestos de vacante por ausencia y enfermedad, las competencias propias del Jefe del Servicio Provincial, en el área de Bienestar Social y Trabajo, serán desempeñadas por la persona que designe el Departamento de Bienestar Social y Trabajo.

b) Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE TERUEL

925

DECRETO de la Alcaldía-Presidencia número 142/94, relativo a la aprobación de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre convocada para la provisión, en propiedad, de una plaza de Técnico de Administración General, así como la composición del Tribunal Calificador y la fecha de comienzo del primer ejercicio.

Conocido el expediente número 172/94, instruido en relación con la oposición libre convocada para la provisión en propiedad, de una plaza de Técnico de Administración General, según las bases de la convocatoria aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 27 de diciembre de 1993, publicados en el BOP número 19/94, de 14 de febrero, BOA número 22/94, de 16 de febrero y su extracto en el BOE número 66/94, de 18 de marzo.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 4ª de la convocatoria, vengo en decretar:

1º. Publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación del número que ha correspondido a los opositores admitidos, de conformidad con lo determinado en la Resolución de 24 de marzo de 1994, de la Secretaría de Estado para las Administraciones Públicas, por lo que se hace público el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, así como la composición del Tribunal calificador y la fecha de comienzo del primer ejercicio.

Aspirantes admitidos.

- Número 1. Ríos Marín, Esperanza.
- Número 2. Rubio Beltrán, Jesús.
- Número 3. Sanjuán Iglesia, Pablo Fco.
- Número 4. Rueda Suárez, Julio.
- Número 5. Salamanca Saiz, Juan Ignacio.
- Número 6. Salesa Catalán, Fco. Javier.
- Número 7. Sierra Acín, Angel.
- Número 8. Tisaire Artero, María José.
- Número 9. Vázquez Días, Gemma de las Nieves.
- Número 10. Vicente Gutiérrez, Luis Manuel.
- Número 11. Yuts Fernández, Juan Carlos.
- Número 12. Bolos Conde, Fernando.
- Número 13. Bonilla Pérez, María Jesús.
- Número 14. Castillo García, Martín del.
- Número 15. Clavería Malo, Elena.
- Número 16. Embid Ibáñez, Oscar Ramón.